

Lola Pons Rodríguez (Hrsg.) – *Historia de la Lengua y Crítica Textual* (Lingüística Iberoamericana 29). Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2006. 363 Seiten.

Es bien sabido que en el siglo XIX el desarrollo de los métodos de la crítica textual, enraizados algunos con prácticas filológicas de larga tradición, no sucedió de espaldas al afianzamiento de la lingüística como ciencia. Por lo que respecta a España, al observar la obra de Menéndez Pidal y su escuela durante el primer cuarto del siglo XX, no es difícil encontrar abundantes indicios que señalan la naturaleza esencial de los vínculos entre lingüística histórica y edición de textos¹. Sin embargo, por circunstancias de naturaleza diversa, entre las que cabe destacar la peculiar escasez de testimonios en la transmisión textual de los monumentos literarios hispánicos², en la filología española posterior a la guerra civil las cuestiones ecdóticas han ocupado un lugar marginal. Y no sólo sucede que „en los años cruciales del desarrollo del método [neolachmanniano] no hubiera aquí discusión ni contribuciones teóricas comparables a las que tenían lugar fuera de España“, sino que „[l]as consecuencias pueden medirse en años de notable desconocimiento – nada difícil de entender incluso ahora“³. Por otro lado, en lugar de emanciparse como ciencia, la crítica textual se ha mantenido en muchos ámbitos del hispanismo como *ancilla* de la historia literaria (fundamentalmente, la medieval y la de los Siglos de Oro), llegando a verse hoy en la ecdótica, con este sentido instrumental y reduccionista, una venerable heredera de la *philologia* humanística.

En las dos últimas décadas, sin embargo, desde algunos trabajos de la lingüística histórica española, como los de Pedro Sánchez-Prieto⁴, Inés Fernández-Ordóñez⁵ o Ramón Santiago⁶, se han ido replanteando algunos aspectos fundamentales de la práctica ecdótica.

¹ Cf. Arenas Olleta (2007): „Menéndez Pidal, editor de textos“, en: Fernández Alcaide, Marta/López Serena, Araceli (eds.) (2007): *400 años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la AJHLE*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 169–181.

² Blecua, Alberto (1991): „Los textos medievales castellanos y sus ediciones“, en: *Romance Philology*; 45, 73–88, pág. 75.

³ Santiago Lacuesta, Ramón (2005): „Crítica textual y edición de textos en el *Diccionario de Términos Filológicos*: La primera descripción del método lachmanniano en España“, en: Santos Ríos, Luis et al. (eds.) (2005): *Palabras, Norma, Discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca: Ediciones Universidad, 1105–1119, pág. 1108.

⁴ Cf. Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1996): „Problemas lingüísticos en la edición de textos medievales (sobre la relación entre crítica e historia de la lengua)“, en: *Incipit*; 16, 19–54. (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros (= Bibliotheca Philologica). (2006): „La lengua como problema en la edición de textos medievales“, en: Santiago Lacuesta, Ramón/Valenciano, Ana/Iglesias Recuero, Silvia (eds.) (2006): *Tradiciones discursivas: edición de textos orales y escritos*, Madrid: Editorial Complutense / Instituto Universitario Menéndez Pidal, 117–162.

⁵ Cf. Fernández-Ordóñez, Inés (2002): „Tras la *collatio* o cómo establecer el error textual“, en: *La Corónica*; 30.2, 105–180. Fernández-Ordóñez, Inés (2006): „Transmisión manuscrita y transformación ‚discursiva‘ de los textos“, en: Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.) (2006): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre – 3 de octubre de 2003*, 3 vols., Madrid: Arco Libros/UCM/AHLE, vol. 3, 3033–3045.

⁶ Cf. Santiago Lacuesta, Ramón (1996): „La puntuación según Nebrija“, en: *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*; 14, 273–284. Santiago Lacuesta, Ramón (1998): „Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII“, en: Blecua, José Manuel/Gutiérrez, Juan/Sala, Lidia (eds.) (1998): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo (= Aguas Vivas; 1), 243–280. Santiago Lacuesta, Ramón/Pascual, José Antonio (2003): „Evolución fonética y tradiciones gráficas. Sobre la documentación del monasterio de Sahagún en Orígenes del español“, en: Perdiguero Villareal, Hermógenes (ed.) (2003): *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos: Universidad de Burgos/Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 205–220.

Esta revisión carece del tono polémico del debate sobre la edición entablado hace unos años en otros ámbitos académicos; pero de su profundidad y de lo oportuno de sus planteamientos dan buena muestra ahora los siete trabajos que edita Lola Pons bajo el título *Historia de la Lengua y Crítica Textual*, que hay que entender en la estela de las propuestas aludidas⁷.

Tras una presentación de Manuel Ariza (pág. 7), el libro se abre con una introducción de la editora en la que se definen la crítica textual y la ecdótica como „disciplinas que se ocupan de la reconstrucción del original de una obra y de su presentación al lector“ (pág. 10), aunque en realidad al lingüista, desde cuya perspectiva están escritos los trabajos del libro, la pregunta por el original le interesa como medio para valorar la informatividad y representatividad del material lingüístico, fuente de datos para la investigación. Los conceptos y herramientas metodológicos puestos en juego se centran pues en el plano de la intermediación, característica constitutiva de lo que es texto (algo que propuestas como la *mouvance* de Zumthor ya habían intentado conceptualizar antes), consustancial al fin asumido por el editor moderno en su labor de aceptación/rechazo sobre los testimonios e, incluso, inherente a la construcción crítica, por naturaleza selectiva, del investigador. Así pues, se postula la existencia de tres planos de intermediación relevantes en el tratamiento científico de los textos que, admitiendo la inexactitud, casi me atrevería a resumir metonímicamente como el del lector (más o menos coetáneo), el del editor actual y el del investigador. Con este planteamiento teórico general, los trabajos abordan textos de casi todas las épocas del castellano (desde el *Poema de Mio Cid* hasta recientes corpus orales) y pertenecientes a las más variadas tradiciones discursivas (desde textos literarios como el *Crotalón* hasta documentos notariales del siglo XVI). Se ha optado por ordenarlos cronológicamente.

El primero, por lo tanto, es el trabajo de Javier Rodríguez Molina „Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales“ (págs. 19–67), una contribución decisiva al estudio de la extinción de la auxiliaridad con *ser* en los tiempos compuestos del español, en línea con otros trabajos del autor⁸. Basándose en un concepto de *sustitución* que descansa en la hipótesis inacusativa, según el cual los indicios del cambio *ser* → *haber* han de rastrearse en los predicados inacusativos sin alternancia diatética transitiva ~ inacusativa (págs. 20–22), Rodríguez Molina lleva a cabo un exhaustivo análisis de la auxiliación de los tiempos compuestos en las tradiciones manuscritas medievales (págs. 29–47) y demuestra que las alteraciones en la transmisión no se deben a meros errores de copia, sino que se producen en una zona inestable, donde se está operando un cambio, y responden en buena medida a las intenciones del copista. Por lo tanto, privilegiar el uso de testimonios no originales (*PMC, Alexandre, Calila*) lastra fatalmente la reconstrucción de

⁷ Por ejemplo, los seis trabajos de lingüística histórica asumen la distinción entre variantes textuales, variantes de lengua y variantes gráficas propuesta por Sánchez-Prieto (1998: *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros (= Bibliotheca Philologica), págs. 31 y 61–69) y, con él, coinciden en la necesidad básica de no confundir *texto* y *testimonio* (Sánchez-Prieto (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros (= Bibliotheca Philologica), pág. 19. Cf., por ejemplo, págs. 25, 53, 127 del libro que comentamos) o en la censura de la sacralización del *paleografismo* como solución acrítica de problemas editoriales (Cf., por ejemplo, págs. 9, 127, etc.); los trabajos de Elena Bédmar y Marta Fernández (vid. *infra*) descansan en buena medida en los estudios de Ramón Santiago sobre la puntuación (Santiago Lacuesta, Ramón (1996): „La puntuación según Nebrija“, en: *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*; 14, 273–284. Santiago Lacuesta, Ramón (1998): „Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII“, en: Blecua, José Manuel / Gutiérrez, Juan / Sala, Lidia (eds.) (1998): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca/Instituto Caro y Cuervo (= Aguas Vivas; 1), 243–280); el concepto de „distancia lingüística“ de Inés Fernández-Ordóñez se aborda críticamente por Javier Rodríguez y Álvaro Octavio de Toledo, etc.

⁸ Rodríguez Molina, Javier (2004): „*In dubio pro codice*: Tiempos compuestos y enmiendas editoriales en el *Poema de Mio Cid*“, en: *Boletín de la Real Academia Española*; 84, 131–171.

los orígenes de la alternancia *ser ~ haber*. El presente trabajo tiene importantes consecuencias para la metodología de la gramática histórica, ya que sitúa las cuestiones ecdóticas, por lo general soslayadas en ese tipo de estudios (págs. 22–25), en un primer plano y afirma que „si quiere obtener resultados fiables, la lingüística diacrónica debe analizar testimonios y no textos“ (pág. 25), ya que un estudio lingüístico no puede renunciar a datos anclados en un evento comunicativo concreto y levantarse sobre reconstrucciones hipotéticas. Así pues, un estudio de gramática histórica presupone la valoración crítica de la representatividad y fiabilidad de los documentos (pág. 45), habida cuenta de que las variantes lingüísticas no están siempre en variación libre, siendo posible jerarquizarlas, como ocurre con las textuales, y establecer su genealogía (pág. 49). La prudencia, ante todo, debe guiar esta tarea, pues, junto a la poligénesis del error y la *contaminatio*, Rodríguez Molina recuerda que la innovación lingüística independiente es una posibilidad a tener siempre presente: de la coincidencia de varios testimonios en una misma lectura no hay que deducir necesariamente su autenticidad, ya que innovaciones lingüísticas independientes en cada testimonio pueden haber confluído en lecturas similares. Consecuentemente, Rodríguez Molina afirma que valorar las soluciones lingüísticas de una obra conservada en varios testimonios sólo es posible „contra el fondo de la tradición textual, labor en la que no cabe prescindir de códice alguno, ni siquiera de los *descripti*“ (pág. 50), con lo que la solución de limitarse a un único testimonio para un estudio lingüístico no es aceptable. Rodríguez Molina propone de nuevo⁹ la máxima „in dubio pro codice“ (pág. 57) como remedio contra los espejismos gramaticales que amenazan al investigador que trabaja de espaldas a toda consideración ecdótica.

Lola Pons en su trabajo „Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista“ (págs. 89–125) se plantea analizar los efectos de la existencia de un *canon* para la historiografía lingüística del siglo XV castellano, concretamente en la determinación del horizonte epistémico y -como consecuencia de ésta- en la limitación de la base de datos sobre la que opera el análisis, reducida doblemente de antemano por la conservación material de los textos y la posibilidad real de acceso para el investigador¹⁰. Comienza con un esbozo histórico del proceso de formación del canon literario (págs. 71–76), en el que Pons destaca el papel de la práctica filológica (pág. 73) y subraya el hecho de que, a pesar de que hoy las discusiones giran en torno a lo literario, se utiliza, desde la Antigüedad tardía, un criterio de valoración lingüística para la selección de títulos canónicos. Es decir, que una obra del canon sirve como *auctoritas linguae*, „texto emanador de una cierta norma lingüística“ (pág. 75). Lola Pons introduce aquí un concepto, el de *canon lingüístico*, sobre la base de la „potencial autoridad en cuanto a uso idiomático (léxico, sintáctico, de tipología textual, de recursos discursivos) que posee todo texto consagrado como prestigioso dentro de un paradigma humanístico“ (pág. 76). El canon lingüístico no sólo selecciona textos tenidos por ejemplares, sino que el investigador actual tiende a suponer a la lengua de un autor canónico *representatividad* dentro del uso lingüístico de una determinada época (pág. 93). Además, esa representatividad lingüística se proyecta a través de las categorías del análisis histórico-literario, en un proceso que Pons denomina „transmisión de marcas canónicas“ (pág. 83) y que en el caso del XV han ido del *barroquismo* (marca propia de una concepción rítmica de historiografía que sitúa al mismo lado de un péndulo a Mena y a Góngora y al que cabe asociar los complejos fenómenos englobados en el término *latinismo*), al *realismo* supuesta-

⁹ Cf. *supra* n. 8.

¹⁰ Cf. Fernández-Ordóñez, Inés (2006): „La Historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias“, en: Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.) (2006): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, 29 de septiembre – 3 de octubre de 2003, 3 vols., Madrid: Arco Libros/UCM/AHLE, vol. 2, 1779–1807, quien con un proceder similar habla de un canon académico como marca de escuela pidalina (pág. 1780), vigente hasta nuestros días a la hora de seleccionar las fuentes para el estudio histórico de la lengua medieval.

mente español de la *Celestina* o el *Corbacho*¹¹. Pons estudia a continuación este aspecto en las historias de la lengua española más importantes del siglo XX (págs. 84–88) y en lo que ella denomina „estudios empíricos“ sobre fenómenos concretos de la gramática histórica (95 trabajos publicados entre 1930 y 2006, págs. 89–105): por un lado los análisis de un único texto (que arrancan, según Lola Pons, en la *Gramática del Cid* pidalina y en los que se ha visto el fin de una tradición dieciochesca de comentario¹²) y los estudios empíricos de más de un texto. Sobre este sólido análisis y a partir del concepto mencionado de *canon lingüístico*, Lola Pons logra superar la mera afirmación de que historia de la lengua es a menudo la historia de los textos literarios para adentrarse en el análisis de las consecuencias importantísimas que la peculiar configuración histórica de ciencia ha acarreado en los estudios de historia lingüística acerca del siglo XV: la restricción y la jerarquización de la base de datos.

En 1901 Menéndez Pidal escribía a propósito de la edición de Ducamin del *Libro de Buen Amor* que „[q]uizás las tildes, que hoy nos parecen sin significación alguna, tengan, el mejor día, alguna explicación“¹³. Sin embargo, hasta no hace mucho las cuestiones relativas a la puntuación han recibido muy escasa atención y los editores de textos antiguos suelen „modernizarla“, dando, como toda justificación, por acertada la idea de que hasta el siglo XVIII la puntuación era arbitraria, caprichosa y no se guiaba por ningún criterio fijo. En su trabajo „Problemas de edición de textos manuscritos modernos: la puntuación“ (págs. 127–180), María Elena Bédmar San cristóbal lleva a cabo un pormenorizado análisis del uso de los signos de puntuación en una serie de documentos notariales y administrativos del siglo XVI, conservados en el Archivo de la Villa de Madrid, con el fin de establecer unos criterios de presentación gráfica para la edición actual basados en los usos gráficos reales de esos documentos. Este estudio parte de una revisión del uso prescrito por la tradición gramatical y ortográfica, entroncada a través de la Edad Media con la Antigüedad grecolatina, para los distintos signos de puntuación en la escritura de mano, así como lo establecido al respecto por los grandes impresores del Siglo de Oro: el punto, medio y alto (págs. 135–136); la vírgula, con sus variedades de figura (págs. 136–137); el calderón (págs. 137–138), y las mayúsculas como herramienta delimitadora de unidades textuales (pág. 138). Ya centrándose en su documentación (págs. 139–164), Bédmar demuestra que, pese a la aparente confusión, no es el mero capricho el que rige el empleo de los signos mencionados, sino el fin de estructurar el texto „en unidades que contengan las intenciones de comunicación fundamentales“ (pág. 139), según unas pautas condicionadas por la clase documental, la calidad del manuscrito, el tipo de letra y los gustos y usos de cada escribano. Además, los signos de puntuación poseen un carácter multifuncional, que se combina a menudo con los otros recursos, como la disposición textual. Así pues, aunque valor y función no están dados de antemano, se pueden determinar a partir del contexto escriturario de cada documento y fundamentar así unas directrices para la presentación crítica (donde no cabe ni lo arbitrario, ni la ambigüedad), como las que propone Bédmar como conclusión de su trabajo (págs. 164–173).

En el trabajo „Variación sintáctica y edición de manuscritos: ejemplos en la documentación indiana“ (págs. 181–194), Marta Fernández Alcaide, por su parte, estudia las con-

¹¹ Cf. también Pons Rodríguez, Lola (2006): „Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV“, en: Luque Durán, Juan de Dios (ed.) (2006): *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*, Granada: Granada Lingüística (= Serie Collectae), vol. 3, 1563–1577.

¹² Arenas Olleta, Julio (en prensa): „Gramática histórica: orígenes de un género científico en España. Aproximación historiográfica“, en: Moreno de Alba, José/Company Company, Concepción (eds.) (en prensa): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, México.

¹³ Menéndez Pidal, Ramón (1901): „Reseña a Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor*, edición de Jean Ducamin“, en: *Romania*; 30, 434–440.

secuencias de puntuar en la edición textos carentes de este tipo de signos (en este caso, cartas privadas de emigrantes a Indias, ejemplo característico de „semicultos“, de la segunda mitad del XVI). Modernización es modificación. Pero ésta no se limita ni siquiera en el caso de la puntuación al componente gráfico, pues la puntuación condiciona el análisis lingüístico en otros niveles, como en el sintáctico, según demuestra Fernández Alcaide con una serie de ejemplos muy ilustrativos de su corpus. Fernández Alcaide es plenamente consciente de la no equivalencia entre los mecanismos gráficos de puntuación (término, no está quizás de más recordarlo, escurridizo y de difícil aplicación a sistemas de representación gráfica pasados) antiguos y actuales, y deja clara la idea de que toda edición es una lectura; pero su trabajo es a la vez buena muestra de que, lejos de constituir un obstáculo insuperable, el editor debe asumir estos problemas para darles una solución coherente en el marco de una edición que sea aceptable como punto de partida de un estudio lingüístico.

Aunque se ha señalado a menudo que en los aparatos críticos se encerraba información valiosa para el lingüista, en la práctica no se había planteado una metodología que permitiera un estudio lingüístico basado en las variantes de un texto. En el trabajo de Octavio de Toledo, „*Varia lectio* y variación morfosintáctica: el caso del *Crotalón*“ (págs. 195–263), se plantea precisamente la explotación de ese filón sepultado en los aparatos, desde postulados variacionistas y a partir de un análisis sistemático de las variantes del *Crotalón*, en tanto que índices de la variación morfosintáctica del español del siglo XVI (un período que la historiografía coincide en señalar como de intenso cambio). En la primera parte del trabajo (págs. 198–213), a partir de una serie de obras de entre 1490 y 1555 se esboza una tipología de las posibles relaciones entre variación textual y variación morfosintáctica en función de peculiaridades en la transmisión del texto: en primer lugar, de una transmisión en parte manuscrita y con testimonios „separados por una distancia cronológica apreciable“ (pág. 198) cabe obtener información sobre las soluciones evolutivas de algunos procesos, ya que los testimonios más recientes modernizarán la lengua de los testimonios antiguos. Como los cambios lingüísticos no siguen un desarrollo temporal uniforme, la distancia temporal apreciable no sólo se determina en función de los años que median entre los testimonios, sino que ha de establecerse contextualizando la transmisión dentro de la historia general del español. Así, entre testimonios separados por apenas treinta años (como los del *Arnalte* y *Lucenda* de Diego de San Pedro) se pueden encontrar modernizaciones significativas, correspondientes a una etapa de cambio, junto a otro tipo de indicios de variación más libre. El segundo tipo, de hecho, se correspondería también con obras separadas por un corto lapso de tiempo y de las que podemos extraer información sobre la „variación morfosintáctica [...] no resuelta en una cierta sincronía“ (págs. 206–208). El tercer tipo se corresponde con testimonios prácticamente inmediatos (impresos, por regla general), como las cuatro ediciones de 1554 del *Lazarillo*, de los que se podría obtener datos más precisos sobre „fenómenos en variación sincrónica“. Otra fuente para el estudio de la coexistencia sincrónica de varias formas lo constituyen las modificaciones intencionadas, como las del *Lazarillo castigado* de Juan López de Velasco (págs. 211–212). El último tipo estaría formado por las correcciones de autor, como en el *Crotalón*, que nos llega en dos manuscritos homógrafos, una versión previa del otro. En estas peculiaridades de la transmisión (alto grado de inmediatez temporal e identidad del *scriptor*) del *Crotalón* se basa Octavio de Toledo para suponer que toda variación textual que no sea un claro error de copia, y que oponga pares gramaticales mínimos es fruto de una alternancia en la competencia gramatical del productor único de ambos testimonios. Además, como un testimonio es borrador del otro, cuando las variantes respondan a una opción casi sistemática „cabe sospechar que nos encontramos ante una variación condicionada“ (pág. 214). En las págs. 215–238 se dibuja lo que Octavio de Toledo llama *mapa variacional*, ordenando todas las variantes lingüísticas de los dos testimonios por fenómenos morfosintácticos, y en las págs. 238–245 se analiza la veintena de cambios que responden a un patrón de variación

regular y que, según Octavio de Toledo, son modificaciones fundamentalmente estilísticas. En las págs. 245–247 se estudia la variación irregular entre los dos testimonios del *Crotalón*, que se asocia en su gran mayoría a procesos de variación aún no resueltos en su época. Por último, Octavio de Toledo compara el mapa variacional del *Crotalón* con los correspondientes a la transmisión de dos textos de ese periodo, las *Relaciones* de Hernán Cortés y el *Arnalte y Lucenda* de Diego de San Pedro¹⁴, en lo que Octavio de Toledo se basa para afirmar que las variantes del *Crotalón* son un trasunto de la variación general de la lengua de su tiempo.

En la primera parte del trabajo de Daniel M. Sáez Rivera, „Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua: *prop(r)io* – *mismo* a partir de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino“ (págs. 265–300), se revisan las distintas opciones que se han seguido en el hispanismo a la hora de editar textos relevantes para la historia de la lingüística, señalando con mucho acierto los puntos críticos: desde la configuración de „centros de interés historiográfico“ (pág. 265), como Nebrija o Correas, en función no sólo de su interés intrínseco, sino también de condicionamientos ideológicos, a los problemas de rentabilidad editorial de este tipo de obras, pasando por las características necesarias de estas ediciones para que sean accesibles sin perder utilidad para el investigador. Sobre este último punto, Sáez Rivera constata por un lado como habituales hoy la edición facsimilar (pág. 272) o lo que él denomina ediciones *paracríticas* (pág. 275), que se resienten de la falta de rigor metodológico en el estudio de la transmisión o en los criterios de presentación. Frente a esta práctica, Sáez Rivera reivindica la necesidad de editar críticamente este tipo de textos, no sólo por los beneficios en la *constitutio textus* o por la coherencia de la presentación gráfica (que ya serían justificación suficiente), sino también por la mucha información que del estudio de la transmisión podemos obtener sobre la historia de la gestación textual e incluso, superando el límite problemático del control del autor, sobre la recepción de la obra (pág. 277). En la segunda parte de su trabajo (págs. 278–289), Sáez Rivera establece un *stemma* de la transmisión a lo largo del siglo XVIII de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino (apéndice I – pág. 297) en función de elementos textuales. Este *stemma* se relaciona a continuación con el reflejo en algunos pasajes de los distintos testimonios de *prop(r)io* / *mismo* como refuerzo enfático del pronombre y, con un estudio de corpus acerca de la historia de esos dos elementos desde el siglo XIII al XIX (tabla 1, pág. 300). Logra así Sáez Rivera replantear algunos aspectos de la evolución de estos elementos enfáticos, como la concurrencia de *prop(r)io* / *mismo*, la marcación diastrática de *mesmo* o la sucesiva aceptación de la forma disimilada *propio*, con lo que demuestra las posibilidades de conjugar crítica textual, historia de la lengua e historiografía de la lingüística¹⁵.

El volumen se cierra con el trabajo „La edición como construcción del objeto de estudio. El ejemplo de los corpus orales“ (págs. 301–334), en el que Araceli López Serena plantea algunas cuestiones fundamentales sobre la edición de corpus orales en los siglos XX y XXI, que parten de la consideración de que la selección y, por lo tanto, la base teórica que presupone cualquier corpus, lejos de ser una limitación, es una necesidad básica de la actividad científica. Tras un breve recorrido por el uso de término *corpus* en la lingüística (págs. 303–304), López Serena revisa los corpus orales del español, y diferencia dos tipos, cuyas características vienen determinadas por el modelo lingüístico subyacente: por un lado, los corpus de lengua oral, al servicio de la lingüística del corpus y, por otro, corpus o bases

¹⁴ Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2006): „Variantes textuales y variación (morfo)sintáctica (II): las *Cartas de relación* de Cortés“, en: Rodríguez Molina, Javier/Sáez Rivera, Daniel (eds.) (2006): *Diacronía. Lengua Española y Lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de AJIHLE*, Madrid: Síntesis (= Letras Universitarias), 783–799.

¹⁵ Cf. ahora el trabajo excepcional de Sáez Rivera, Daniel (2007): *La lengua en las gramáticas y métodos del español como lengua extranjera en Europa (1640–1726)*, Madrid: Universidad Complutense (tesis doctoral inédita, en breve disponible para consulta [online](#)).

de datos orales, herramienta de trabajo de la fonética experimental y de otras ramas de la lingüística aplicada (págs. 304–309). Centrándose en los primeros, López Serena resume brevemente la polémica en torno a la legitimidad del uso del corpus como fuente de datos en las teorías lingüísticas. Las posturas que defienden el empleo del corpus, en general, suponen al material lingüístico extraído de éste mayor ‚autenticidad‘. En el punto 4 (págs. 313–319), tras recordar que la lingüística ha sido fundamentalmente escriturista¹⁶, López Serena estudia los filtros a los que se somete la lengua hablada desde la interacción comunicativa original hasta el corpus transcrito o grabado: registro, visionado o escucha y transcripción. Por lo tanto, que esta última sea un trasunto de la interacción original es epistemológicamente imposible, sin que esta inviabilidad disminuya la autenticidad de la lengua reflejada en esas transcripciones, porque el concepto mismo de autenticidad carece de sentido desde una perspectiva variacional (págs. 319–320). Al respecto, López Serena propone abandonar el debate sobre la pretendida fidelidad al original, „irremisiblemente abocado al fracaso, por el de la rentabilidad teórica de la transcripción, de acuerdo con el objeto de estudio, los métodos y la finalidad a la que esté destinada“ (pág. 320), estableciendo, pues, los requisitos de las transcripciones en función de los fines perseguidos. El trabajo de López Serena es una revisión crítica del proceso de constitución y edición de corpus de lengua oral y de sus implicaciones metodológicas. Su inclusión en este volumen resulta muy pertinente al proyectar, a mi juicio, dos reflexiones en el ámbito de la lingüística histórica: Por un lado, la necesidad de (re)plantear los criterios de edición en función de las peculiaridades del texto con el que se trate y del tipo de estudio lingüístico que se quiera realizar. Por otro, la revisión del concepto de *autenticidad* y de las prácticas en la selección de datos para el análisis lingüístico sincrónico que hace López Serena deberían ayudar a sustituir la tópica lamentación por la supuesta inferioridad de condiciones de la lingüística diacrónica a la hora del acceso a los fenómenos que se propone estudiar, por una reflexión sólida sobre los fundamentos teóricos de la investigación lingüística.

Cuando el contenido es tan extraordinario, sólo hay que felicitarse de que Vervuert/Iberoamericana le hayan dado al libro un formato adecuado y que el texto esté prácticamente libre de erratas¹⁷.

En definitiva, en el panorama y bajo el magisterio señalados al principio de esta reseña, con más afán de exhaustividad que de notoriedad, con una solidísima base documental y bibliográfica, y con un dominio admirable de los métodos filológicos y de las teorías más importantes de la lingüística variacionista actual, los autores de este libro se han hecho cargo de una serie de *desiderata* tradicionales en la lingüística hispánica y han señalado con nitidez el trazado para futuras investigaciones, que sin duda, habrán de tener las propuestas de este volumen muy en cuenta.

Madrid, noviembre de 2007

Julio Arenas Olleta

¹⁶ Cf. López Serena, Araceli (2003): „Algunos aspectos epistemológicos de la lingüística contemporánea“, en *Res Diachronicae Virtual*; 2, 212–220 <www.resdi.es>.

¹⁷ Por dar testimonio de algunas: falta la referencia a Aradra Sánchez 2000 en la bibliografía de Lola Pons y la de Bleuca 1983 en el de Sáez Rivera. Además, deberá corregirse: sobre la legitimidad uso [= sobre la legitimidad del uso] (pág. 83); editado por dos veces a entre el final de XIX [= editado por dos veces entre el final del XIX] (pág. 91); a esa tabla 3 [= a esa tabla 2 (?)] (pág. 91); El manual sobre [= En el manual sobre] (pág. 103, nota 48); por una larguísima tradición. [= por una larguísima tradición.] (pág. 134, nota 14); y correctores la variaban [= y correctores la variarían] (pág. 135); que se dé al punto también en nombre [= que se dé al punto también el nombre] (pág. 135); y la nueva parte la pondrá [= y la nueva parte la pondré] (pág. 168); se ponen en contacto que podrían interpretarse como [= se ponen en contacto elementos (?) que podrían interpretarse como] (pág. 175); 3. Conclusión [= 2. Conclusión] (pág. 176); Fernández-Sorinao [=Fernández-Soriano] (pág. 281, n. 24).